
SE OTORGA PERMISO PARA TRANSPORTAR GAS NATURAL A SAMALAYUCA

- **Gasoductos de Chihuahua invertirá más de 18 millones de dólares**

México D.F. a 23 de julio de 1997.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publica hoy en el Diario Oficial de la Federación un extracto del permiso otorgado a Gasoductos de Chihuahua para transportar gas natural a las plantas de generación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Samalayuca, Chihuahua.

Gasoductos de Chihuahua es una compañía en la que participan Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), que cuenta con 50% de las acciones; El Paso Natural Gas Company, con una participación de 40% y El Paso Energy International Company, con una participación de 10%.

Este permiso de transporte autoriza la construcción, operación y mantenimiento de un ducto de 24 pulgadas de diámetro, que tendrá como punto de partida el cruce del Río Bravo, ubicado en la localidad de San Isidro, Chihuahua y terminará en la localidad de Samalayuca. El sistema tendrá una longitud de 34.2 kilómetros y una capacidad de 6.2 millones de metros cúbicos diarios.

El programa de inversión acumulativa para desarrollar este proyecto prevé una inversión de 18.2 millones de dólares. El sistema se abastecerá de gas importado proveniente de las fuentes de El Paso Natural Gas Company, en las cuencas de Premian, Andarko y San Juan. En el futuro, este ducto de transporte complementará la infraestructura ya existente para suministrar gas natural a la zona geográfica de Chihuahua.

El Paso Natural Gas Company opera uno de los sistemas más grandes de los Estados Unidos y cuenta con una red de más de 27 mil kilómetros de ductos de transporte y distribución de gas natural para los mercados de los estados de California, Nevada, Arizona, Nuevo México y Texas.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx